

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20173000079303 Fecha: 26-05-2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

LUGAR: Sala de Juntas Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

FECHA: 3 de mayo de 2017

HORA: 2:30 pm

OBJETIVO: Charla sobre política pública – Mesa Cultural de Museos

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)</i>				
NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Se anexa lista de asistencia				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

De acuerdo a los últimos compromisos adquiridos en la mesa, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte invitó a Hugo Cortés, profesional especializado en Políticas Públicas a dar la charla sobre la gestión de políticas en el desarrollo cultural de la ciudad. (Se anexa presentación).

El principal objetivo era que la charla sirviera para orientar a los museos sobre la función establecida en el Decreto 455 de 2009 que habla de "Proponer lineamientos de política cultural que promuevan el fortalecimiento de los sectores que hacen parte de la mesa en su articulación con los campos del arte, la cultura y el patrimonio".

No hubo quórum, sin embargo se decidió avanzar en la actividad; indicando que lo más importante es comprender que los recursos financieros aportados por el estado, no son los únicos a los que puede acceder el sector, este es un trabajo corresponsable, donde una política bien cimentada, puede generar sostenibilidad y permanencia más allá de la administración de turno.

Aspectos como el conocimiento, la infraestructura cultural y el desarrollo de diversos tipos de programas fundamentan otro tipo de recursos además de los financieros, que requieren de corresponsabilidad para funcionar de manera coherente y con la participación de todos los actores.

Así mismo, sobre varias inquietudes de los participantes afirma que es necesario comprender la generalidad para poder entrar en la particularidad del sector. Desde el concepto mismo de cultura hasta el desarrollo de las acciones de acuerdo a las dimensiones que debe manejar cada uno de los sectores que la componen, por ejemplo, la participación, la simbólica, el tejido social, la

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No. 20173000079303 Fecha: 26-05-2017
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

competitividad, la ideología, la educación, etc.

Expone que es necesario comprender que las prácticas artísticas como una dimensión del desarrollo cultural, definida a través de un conjunto de actividades relativas a la creación, la formación, la circulación y la investigación artística, las cuales determinan unos valores que se pueden medir en diversas categorías como la creación, la circulación, la formación y la investigación.

El cruce de esta dimensión con otras como la diversidad cultural, el capital social, los accesos culturales, la dimensión económica y la gobernanza cultural en el territorio, permite el desarrollo cultural a través de políticas culturales, que son un conjunto de intervenciones articuladas entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil que permiten alcanzar logros concretos y medibles en el desarrollo cultural del territorio.

Es de allí que nace la corresponsabilidad y la correcta articulación e integración de los recursos que realmente se pueden aportar desde el sector. Es un trabajo conjunto donde a través de un diálogo coherente se pueden desarrollar políticas que no afecten sólo el sector museos, sino que aporten al desarrollo cultural y a la construcción de ciudadanía y la ciudad en la que se ubican. (Se anexa presentación).

La reunión finalizó a las 5:20 pm, la secretaria técnica coordinará la convocatoria a la siguiente mesa, en común acuerdo con el presidente de la misma y de acuerdo al avance de los lineamientos.

	COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
Se	No se establecieron compromisos en esta reunión.		

Responsable del acta: Diana María Muñoz Montoya